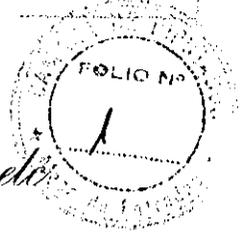


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
17 AGO 2004	
SEC. D	5049 HORA 19 ¹⁵

Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.



Artículo 1° - Autorizar al Poder Ejecutivo Nacional a reestructurar las partidas presupuestarias que resulten necesarias para afrontar el financiamiento del aumento de las pensiones otorgadas por las leyes 24.764, 24.938, 25.064, 25.237 y 25.401, a los fines de actualizarlas.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO CÉSAR MARTÍNEZ
Diputado de la Nación